Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa INDRA SISA | CUIT30693133765, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: INDRA SISA | CUIT30693133765
Domicilio: Av. Chiclana 3345 8
Localidad: (1260) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30693133765
Póliza Nro.: 1263036
Inicio de Vigencia: 01-05-2024
Fin de Vigencia: 30-04-2025

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
CHERRI HUGO		20130716610	
FRANCO FLAVIO GERMAN		20329521797	
LAZZATI LEANDRO LUIS		20309894287	
LO QUERCIO PABLO SEBASTIAN		20302235784	

Total: 4

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 29 días del mes de Abril de 2025.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 29/04/2025

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar